INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

---

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 8 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, en virtud a la ***RESOLUCION DNCP 3586/16,*** de fecha 21 de octubre de 2016, a los efectos de realizar un nuevo análisis las ofertas y elaborar el informe de evaluación del ***ITEM 1 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4*** del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 299913.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, Fuente de Financiamiento 30, CDP N° 2624/2016.**

c) **Aprobación del llamado:** por **Resolución D.G.O.C. N° 02/16**, de fecha 15 de enero de 2016, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) **El objetivo del presente llamado:** es para el desarrollo de actividades técnicas; tales como rociado espacial, mingas, rastrillaje y traslado de funcionarios; a fin de atender a la Alerta Epidemiológica que atraviesa el país.

e) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 26/01/2016, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha publicado el llamado en prensa escrita los días 30 y 31 de enero, y 1 de febrero de 2016.

f) **Sistema de Adjudicación:** por ITEM.

g) **Adendas:** el presente proceso de contratación cuenta con tres adendas numeradas.

h) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por **Resolución S.G. N° 085/2016**, de fecha **8 de marzo de 2016**, el **Sr. CARLOS FARIÑA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. FRANCISCO CAROSINI** en representación del SENEPA, el **Sr. VÍCTOR GAMARRA** en representación del DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE de MSPyBS, el **Abog. ROBERTO LEDESMA** y el **Abog. JOSÉ BENITEZ,** en representación de la ASESORÍA JURÍDICA del MSPyBS.

i) **RESOLUCION DNCP 3586/16,** de fecha 21 de octubre de 2016, *POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 1 REALIZADA FAVOR DE LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENAPA - MSPBS. CON ID N° 299913.*

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL

Cont. Res. DNCP Nº 358616

SENEPA – MSPBS, CON ID N° 299913, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

2° ANULAR LA ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. en cuanto al **ÍTEM N° 1, y retrotraer a la etapa anterior (Etapa de evaluación de ofertas).** ----------

3° INTIMAR a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia **con sus respectivas notificaciones**, con relación exclusiva al **ÍTEM N° 2** en el plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente Resolución. ----------

4° REMITIR los antecedentes al Departamento de Sumarios, de esta Dirección Nacional; y ----------

5°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

3. Acto de Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual de fecha 04/03/2016, se ha llevado a cabo el acto de apertura física de sobres en fecha **7 de marzo 2016**, a las 10:00 horas, contando con la presentación de 8 (ocho) de las 10 (diez) ofertas que compitieron en la Sesión Pública Virtual correspondientes a las firmas: **AUTOMOTOR SA - 80001340-9, SAMBARIE S.R.L. - 80029153-0, TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6, A.M. REGUERA S.A .- 80032270-3, RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8, ECO RURAL SRL - 80029416-5, A * X SOCIEDAD ANÓNIMA - 80048197-6** y **ENGINEERING S.A. - 80047025-7.** *No presentaron oferta física **DIESA SA - 80001435-9** y **CENSU S.A. - 80013664-0.***

Observación: estuvieron presentes en el Acto de Apertura física de Ofertas, por la SUOCS3: Sr. Felipe Alarcón; Técnica Dpto. Licitaciones; C.P. Carolina Godoy, Jefa del Dpto. de Licitaciones; en representación de los Oferentes: AUTOMOTOR S.A., el Sr. Carlos Leguizamón, CI Nº 5.265.947; TAPE RUVICHA S.A., el Sr. Edelmiro Bernal, CI Nº 285.241; RIEDER Y CIA SACI, el Sr. Richard Ruiz Díaz, CI Nº 629.216; AX S.A., el Sr. Albert Villagra, CI Nº 3.998.464; ECO RURAL, el Sr. Domingo Ayala, CI Nº 4.944.350; A M REGUERA S.A., el Sr. Emilio González, CINº 4.010.827; SAMBARIE S.R.L y la Sra. Rosa Verdún, CINº 3.378.328.-

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura física de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignada para el Ítem 1 de la presente Licitación:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta Física más IVA Incluido
1	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.950.000.000	1.950.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	1.990.000.000	1.990.000.000
3	ENGINEERING S.A.	2.180.000.000	2.180.000.000
4	CENSU S.A.	2.200.000.000	NO PRESENTA

Francisco Carmini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Víctor R. Gamarra Calle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

Obs: la oferta de CENSU SA es transcriptas de Acta de Sesión Pública Virtual, puesto que la misma no presento de forma física su oferta.

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Documentos de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones**, cuyo resumen se expone a continuación:

Nro	Documentación Requerida en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta.	1	2	3	4
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.	CENSU S.A.
a-	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems del lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b-	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS FISICAS					
a-	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b-	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c-	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
PERSONAS JURIDICAS					
a-	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b-	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Consideraciones Sustanciales:

a. El oferente CENSU SA No Cumple puesto que la misma no presentó de forma física su oferta y no es susceptible de ser analizada.

5.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la

Francisco Cesarini Ruiz Díaz
Encargado DNC de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Víctor R. Gamarra Cale
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, por **Nota SUOC S3 N° 322/2016**, de fecha 18 de marzo de 2016, y **Nota SUOC S3 N° 395/2016**, de fecha 5 de abril de 2016, a la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH.

Asunción, 18 de marzo de 2016

SUOC S3 N° 322/2015

ING. JORGE CABRERA BUENO, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción - Paraguay

JACKELINE RODRÍGUEZ
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
04-04-16
09:15

Me dirijo a Usted, en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM, ID. Nº. 299913– Programa de Acción, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado.

Al respecto, por **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, se aprueba el criterio de evaluación para la **CALIFICACIÓN LEGAL** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto, solicito la verificación de si, los oferentes o sus representantes, participantes de la licitación, aparecen en la base de datos del SINARH, los cuales se citan a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	RUC	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°
1	A.M. REGUERA SA.	80032270-3	ATILIO MANUEL REGUERA.	1.511.979
			LICY STELLA REGUERA DE TARDIVO	1.047.793
			CELSO ADRIANO GONZALEZ MARINI	855.507
2	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	SALVADOR MALDONADO	808.012
			JORGE ZABRODIEC	382.937
			MARCIAL RAMIREZ	327.075
			WALTER GIRET	810.002
			VICENTE FRETES	396.598
			HUGO TROCHE	360.905
			CARLOS BERNAL	2.530.244
			FRANCISCO ESPINOLA	581.388
			ANIBAL ABEGG	802.491
			NELSON PEÑA	905.803
			AGUSTIN CLEMOTTE	737.547
			RICARDO MORINIGO	1.590.895
			EDUARDO SOSA	748.061
			RODRIGO FIORE	2.154.788
			CARLOS PENAYO	628.860
			PABLO MAUGER	1.371.996
3	TAPE RUVICHA SAECA.	80014552-6	VICTOR SERVIN	1.180.354
4	AUTOMOTOR SA.	80001340-9	JOSE BOGARIN	573.053

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle extensiva la más distinguida consideración.

ME Nº 1033
18 MAR. 2016
Dirección de Administración y Finanzas SENASA

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVÁN, Director
Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Víctor R. Gamarra Cruz
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Francisco Cassini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.H.M.E.P.A.

Carlos E. Farina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Montes Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

Recibiendo las documentaciones solicitadas en fecha 18 de Abril de 2016 por medio del MEMORANDUM UTA N° 06/2016

TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEKA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajupe ñande rapere ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

MEMORANDUM UTA N° 06/2016

A : **CARLOS FARIÑA**
Integrante Comisión Evaluadora

DE : **CINTHYA N. CLOSA B.**, Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo – SUOC S3

REF. : **INFORME SINARH.-**

FECHA : **18 de abril de 2016**

Me dirijo a Usted, en relación a la LPN **N° 03/2016 – ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA – ID N° 299.913**, en el marco de la solicitud realizada por la Comisión Evaluadora.

En ese contexto, por la presente, remito en adjunto las documentaciones arrimadas por el Departamento de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, como resultado de la verificación en la Base de Datos del SINARH de los oferentes participantes.

Atentamente,

Se remite en adjunto:

- Nota SUOC S3 N° 395/2016
- Impresión de Pantalla de la Base de Datos del SINARH

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

En ese contexto, y en el marco de la respuesta recibida, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación:

N°	Requerimientos	1	2	3
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista,*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Francisco Cardini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.N.E.P.A.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Víctor R. Gamarra Leite
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

N°	Requerimientos	1	2	3
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.
	incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.			
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados y correcciones aritméticas

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º** del Decreto Nº 21.909/03, se procede a la verificación aritmética de las firmas participantes. No hay errores Aritméticos.

5.3.1. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia del 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo detalle se encuentra expuesto en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte íntegra del presente informe, cuyos totales por Ítems, ordenados de menor a mayor, se exponen a continuación:

ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	
Firmas	Monto Gs.
TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.950.000.000
AUTOMOTOR S.A.	1.990.000.000
ENGINEERING S.A.	2.180.000.000

6 Calificación Posterior

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta, determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6.1 ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

En relación a los incumplimientos observados respecto a Especificaciones Técnicas el representante del SENEPA el **Sr. FRANCISCO CAROSINI**, señala cuanto sigue:

Empresa **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6**; teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado:

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Farina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

Requerido: Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.
Ofertado: Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.

Según se visualiza en el folio 106/129 de la oferta de **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**

106/129

Tape Ruvicha SGS

5.11	Luz De freno
5.12	Luz de chapa de licencia.
5.13	Luz de marcha atrás
5.14	Luces interiores en el compartimiento de carga
5.15	Alternador de 12 Volts
5.16	Batería de 12 Volts y capacidad de 70 Amperes
6	**HERRAMIENTAS**
6.1	Juego de llaves para cambio de ruedas.
6.2	Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores, llaves según requerimiento del fabricante y linterna).
6.3	Elevador (Gato) de acción hidráulica o mecánica
6.4	Juego de Acople para batería
7	**ACCESORIOS**
7.1	Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.
7.2	Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
7.3	Dos viseras para sol
7.4	Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.

V.S.

Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 Tel.: (+595) 21-671 900
Sucursal Encarnación: Ruta 6ta. - Km. 4 - Itapúa. Tel.: (+595) 71-214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional KM 5 1/2 - (+595) 61-578 800
Sucursal Katuete: Cruce Carolina Supercarretera y Ruta 10 - Tel.: (+595) 471-234 140
www.taperuvicha.com
Asunción - Paraguay

Ford

Francisco Cassini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Parina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S6 - MSP y BS.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Víctor R. Gamarra Cáceres
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

Se Remitió Nota SUOC S3 N° 472/2016, en fecha 21 de abril de 2016, la que fue recibida por la oferente en fecha 22 de abril de 2016 por María Liz Fleitas, tal cual puede observarse en el acuse de la nota.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 21 de abril de 2016

SUOC S3 Nº 472/2016

Señores
Tape Ruvicha SAECA.
Avda. Madame Lynch N° 1516
021.671900
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, en relación a la oferta presentada, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM, ID. Nº. 299913, a fin de solicitar a la empresa la presentación, en un plazo no mayor a 72 hs. de recibido la presente, de los siguientes documentos:

a) Catalogo con especificaciones técnicas del bien ofertado
b) Presencia en el Mercado o Autorización del Fabricante según se solicitó como sigue:
   - Especificaciones Técnicas del ítem en cuestión, Numeral 12.1:
   - *Documentos de Presencia en el mercado nacional de 3 (TRES AÑOS) como mínimo de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o.*
   - *Autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca del vehículo ofertada por un periodo no menor a 3 (TRES) AÑOS.*

Obs: *Sección VII; ANEXO Nº I; DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA; F) Cualquier otro documento adicional requerido. 5. En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario Nº4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente:*

a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas).
b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado

Atención: Ing. Arnaldo González Galván
Oficina: Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; Piso: Tercero – Mesa de entrada
Dirección: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVÁN, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

María Liz Fleitas
22/04/16
11:15

Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso.
Telef.: 021. 448.408 / 453.571.

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

Francisco Cassini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.N.E.P.A.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Leite
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

La firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** en fecha 25 de abril de 2016 remite su contestación del siguiente modo:

Tape Ruvicha SGS

Asunción, 25 de abril de 2016.-

Señores
SUB. U.O.C S3 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENEPA
Att.: Ing.: Arnaldo González Galvan.
Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2016.
"Adquisición de Vehículos y Motocicletas para el SENEPA" Ad Referéndum – ID Nº 299913.

De nuestra consideración:

En relación a su Nota de fecha 21/04/16, SUOC Nº 472/2016, nos permitimos acercarles los documentos solicitados a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Se adjunta:

a-) Catálogo del modelo ofertado.
b-) Presencia en el Mercado o Autorización del Fabricante:

- Copia de las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados que se habíamos presentado en la oferta.

- Documento de Presencia en el Mercado Nacional de 3 (tres) años, de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado, se adjuntan Notas, Copia del Contrato con la Ford Motor Company y Estatuto Social de la Representada.

- Con relación a la Sección VII, Anexo Nº 1; Documentos que componen la Oferta (Formulario Nº 4), se Presenta Nota Declaración Jurada, de ser representantes y distribuidores de la marca ofertada y de estar debidamente capacitados y certificados para proveer y respaldarlos bienes ofertados.

Atentamente;

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

NE Nº 672
25 ABR. 2016
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS
Miriam María Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

La misma fue recibida en tiempo y forma en fecha 25 de abril de 2016 tal como lo indica el acuse de recibido por María Marta Florentín, Jefa, Mesa de Entrada, SUOC S3 MSPyBS.

Francisco Caroni Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.C.A.J.

Lic. Víctor R. Fernández Díaz
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

A la nota, tal como lo indica en el Adjunto, acompaña copia simple de las mismas especificaciones contenidas en la oferta inicial, es decir la Firma mantiene que su oferta es ***Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.***

El miembro de comité **Sr. FRANCISCO CAROSINI** en representación del SENEPA realiza su Evaluación Técnica Final en base a los documentos arrimados por los oferentes de la siguiente manera:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — SENEPA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
Dpto. de Transporte y Taller

Evaluación Técnica Final

Oferente A: Tape Ruvicha S.A.

Ítem Ofertado: N° 1 Camioneta Doble Cabina 4X4

En cuanto a la oferta presentada por el oferente Tape Ruvicha S.A. y en vista al análisis realizado hallamos la necesidad de solicitar a la empresa mencionada más arriba, documentaciones mediante Nota SUOC S3 N° 472/16, de fecha 21 de abril del 2016, siendo requeridos:

a) Catálogo con especificaciones técnicas del bien ofertado.

b) Presencia en el mercado o autorización del fabricante según se solicitó.

a. Especificación técnica del ítem en cuestión – Numeral 12.1 del pliego de bases y condiciones.

Cabe destacar que el oferente supra mencionado, dio respuesta a lo solicitado mediante nota con expediente N° 672 de fecha 25 de abril del corriente, por tanto cumplió en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado, hacemos referencia cuanto sigue:

- ✓ **Requerido:**
  - **Ítem 1 – 7: Accesorios**
    - **7.1: Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.**
- ✓ **Ofertado:**
  - **Ítem 1 – 7: Accesorios**
    - **7.1: Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.**

En conclusión, por todo lo expuesto anteriormente la oferta presentada por la firma Tape Ruvicha <u>NO CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Oferente B: Automotor S.A.

Ítem Ofertado: N° 1 Camioneta Doble Cabina 4X4

En cuanto a la oferta presentada por la empresa Automotor S.A., en este Ítem y en vista al análisis realizado, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se concluye que la firma Automotor S.A. <u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Ítem Ofertado: N° 2 Camión de Carga con furgón metálico ligero (10.000Kg con taller móvil)

En cuanto a la oferta presentada por la empresa Automotor S.A., en este Ítem y en vista al análisis realizado, hallamos la necesidad de solicitar a la empresa mencionada más arriba, documentación mediante NOTA SUOC S3 N° 471/2016 de fecha 21 de Abril del corriente siendo requerido:

a) Catálogo con especificaciones técnicas del bien ofertado.

SCO CAROSINI RUIZ DIAZ
gado Dpto. Transporte SENEPA — MINISTERIO SENEPA: Manuel Domínguez c/ Tte. Roja Silva y Brasil — Telefax: 204 984
SENEPA

Lic. Víctor R. Gamarra Díaz
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

En conclusión a expuesto la oferta presentada por la FIRMA TAPE RUVICHA SA. **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Farina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma AUTOMOTOR SA - 80001340-9 resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

6.1.1. CAPACIDAD LEGAL.

N°	Documentos Requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la oferta, y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación	Calificación
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

6.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014. El resumen de resultados se expone a continuación:

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Promedio	Exigido
Activo Corriente /	361.610.562.976		385.342.787.114		456.020.565.830			Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	83.049.947.490	4,4	41.991.360.309	9,2	9.203.005.856	49,6	21,0	
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	83.049.947.490		41.991.360.309		9.203.005.856			No mayor a 0,80
Activo Total	370.785.703.062	0,2	402.908.349.380	0,1	478.277.687.522	0,0	0,1	
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad después de Impuestos/	87.184.733.959	2,5	111.190.256.959	3,2	107.503.582.731	3,1	2,9	No deberá ser negativo
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

6.1.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

N°	Criterios de Calificación Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.	Calificación
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo2013 y 2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de vehículos y motocicletas del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los de vehículos y motocicleta, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014	CUMPLE
3	Certificación emitida por el Fabricante de contar con Servicio Técnico Autorizado, propio de la marca ofertada.	CUMPLE
4	En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario N°4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente: a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a	CUMPLE

Lic. Víctor R. Gamarra Celiz
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Farina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUGE SS - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Francisco Chiesini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

N°	Criterios de Calificación Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.	Calificación
	comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas). b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado	
5	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE

6.1.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se constata que la firma **CUMPLE** con los requerimientos.

Se verifica que la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el ítem en cuestión.

7. Estimación de Costos:

Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en la *Resolución DNCP 1173/16, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue: Art 1: Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".* Siendo como sigue:

Ítem	Descripción	Cantidad	Mejor Oferta	Precio Unitario	Precio Referencial Unitario	Dif. %
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	10	1.990.000.000	199.000.000	220.000.000	-10

8. Motivos de Calificación

8.1. Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **AUTOMOTOR SA.**

Francisco Carlos Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Farina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC SS - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Víctor R. Gamarra Celiz
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

8.2. Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16, *que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue: Art 1: Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectiva*

8.3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **AUTOMOTOR SA.**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8.4. Y en virtud a la **RESOLUCION DNCP 3586/16,** de fecha 21 de octubre de 2016, POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 1 REALIZADA FAVOR DE LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENAPA - MSPBS. CON ID N° 299913.

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

El detalle del mismo se encuentra en el **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ÍTEM, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en RATIFICAR la recomendación de cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913, *ITEM 1 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4,*** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -**SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**, conforme al siguiente detalle:

Francisco Carpini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Carlos E. Partia López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S

INFORME DE RE-EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
del ITEM 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM - ID. Nº. 299913

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	10	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							1.990.000.000

Total Gs. 1.990.000.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Millones)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Víctor R. Gamarra Cerle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIERO

1	AUTOMOTOR S.A.							
Ratio de Liquide	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	361.610.562.976	4,4	385.342.787.114	9,2	456.020.565.830	49,6	21,0	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	83.049.947.490		41.991.360.309		9.203.005.856			
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	83.049.947.490	0,2	41.991.360.309	0,1	9.203.005.856	0,0	0,1	**No mayor a 0,80**
Activo Total	370.785.703.062		402.908.349.380		478.277.687.522			
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad despues	87.184.733.959	2,5	111.190.256.959	3,2	107.503.582.731	3,1	2,9	**No deberá ser negativo**
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
CUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Ing. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				AUTOMOTOR S.A.				ENGINEERING S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Unidad	10	FORD	ARGENT	195.000.000	1.950.000.000	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000	ZNA	CHINA	218.000.000	2.180.000.000

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Francisco Cristini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

rograma: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	10	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							1.990.000.000

Carlos E. Parina López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Francisco Cassini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Víctor R. Gamarra
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.